

883

OBSERVACIONES

SOBRE EL DRAMA TITULADO

FERRAN PEREZ CHURRUCHAO

Y EL ARZOBISPO D. SUERO.

—POR—

El Presbítero D. José María Carracido,

Socio constituyente de la Academia literaria de
Santiago.



ERNESTO BALTAR FEIJÓO

SANTIAGO.

IMPRESA DE J. NUÑEZ CASTAÑO.
1842.

La poesía, y señaladamente la dramática, puede
pintar las pasiones... *no* á la verdad *calumniando* á
los personajes conocidos en la historia.

A. LISTA.

ERNESTO BALDERRAMA

SANTIAGO.

Imprenta de J. VERA GARCÍA.

1872.

DOS PALABRAS.

—♦—

LA presuncion es ciega . . . necesita quien le haga ver sus desvarios. Tiene ojos y no ve. El verdadero saber debe dar de muerte á la maldicencia.

Quien da una leccion al orgullo y á la mala fé, presentándole en el lugar que le pertenece, se hace superior á él.

No me arredran sátiras nauseabundas . . . porque yo escribo con la historia al frente, y las rechifladas de la huronera de algun Júpiter Bibliopólico me servirán de estímulo para censurar mas.



La presunción es orgullo... necesita quien
 se haga ser sus desiertos. Tiene ojos y no ve. El
 verdadero saber debe dar de muerte a su mal-
 dicecia.

Quien da una lección al orgullo y a la ma-
 la fe, prescindiendo en el lugar que le pertenece,
 se hace superior a él.

No me arrojaban sátiras amargadas...
 porque yo escribo con la historia al frente, y las
 rechiflas de la literatura de algún Júpiter. Hi-
 storias me refrenan de estropear para consolar
 mas.



De El Tori Baltan


 A visto la luz pública en este pueblo un drama titulado *Ferran Perez Churruchao y el Arzobispo D. Suero*, cuya venta se anunció antes de ahora con carteles harto injuriosos. Aquella produccion no debe quedar al abrigo de toda censura, porque su autor cometió muchas faltas de historia para poner en ridículo á un prelado respetable. Se le ha desfigurado injustamente en el drama, se le ha ultrajado indignamente á los ojos del público, presentándole como un malhechor cargado de crímenes vergonzosos. Desengañar á los que no hayan visto aquella obra con los ojos de la crítica, es el fin del trabajo que vamos á emprender. Ansiosos nosotros de que la verdad aparezca en su verdadero lugar, nos hemos propuesto hacer algunas *observaciones* que muestren las equivocaciones que ha tenido el autor, no valiéndonos para esto de otras armas

que la historia, y no desatendiendo al mismo tiempo la filosofía con que deben mirarse los hechos. No necesitamos la fuerza de Hercules para derribar aquel edificio; el soplo solo de la reflexion le arruinará.

Antes que presentemos las nuestras, queremos prevenir una objecion que se nos pudiera hacer, y que parece un argumento decisivo. ¿No es bien extraño, se nós dirá, exigir de un poeta una relacion de hechos sujeta á las leyes de la historia? ¿No podrá servir de disculpa y aun de autoridad el ejemplo de otros célebres poetas que han embellecido sus poemas con agradables ficciones? ¿Y habrá razon para reprender al nuestro, porque haya alterado la verdad de los hechos? ¿No será injusto privarle de un derecho que se concede á los demas? He aquí una objecion que se puede presentar con ayre de triunfo, y á la que contestaremos satisfactoriamente.

Suponiendo que á los poetas les sea lícito finjir, no podemos conceder al nuestro este poder habiéndonos dicho que para la composicion de su drama consultara únicamente documentos que pertenecen á la historia. Oigamos lo que dice en un prospecto (1), dado á luz despues de publicada

(1) La Catedral de Santiago en el siglo 12 y D. Diego Gelmirez.

aquella comedia. «Yo ni mas ni menos soy el mismísimo que en otros tiempos, entre turbios y claros, con mis infulas de poeta, como diz muy bien una sublime inteligencia, con sus ribetes de notabilidad, escribí y publiqué por esos mundos de Dios cosillas y cosazas que solo en un tumbo negro ocultas estaban, y que llenaron de pabura á Güelfos y Gibelinos y dieron que hacer á Tirios y Troyanos.» ¿Qué quiere decir el autor cuando se esplica en tales términos? ¿A qué se refieren aquellas palabras? Al drama de que se trata, como lo conocerá cualquiera con un fácil discurso. Si pues los hechos que allí se refieren se tomaron de papeles hallados en algun archivo, ¿pedirle que no se aparte de la historia, será exijirle demasiado? Dejamos á la consideracion de nuestros lectores esta consecuencia, cuya lejitimidad no puede ocultarse á sus luces.

Pero aunque concediésemos que nuestro poeta pudiese finjir, nunca le admitiríamos aquellas ficciones que traspasasen los límites señalados por la razon y la justicia. Finja en buen hora el poeta; más absténgase de hacer imputaciones odiosas á personas ilustres, cuya infamia puede causar funestas impresiones en el público. Este es el consejo de los hombres sabios que no es lícito menospreciar, y este es un deber que nos impone la moral. Esta y aquellos señalan al

poeta el limite donde ha de parar, si no quiere aparecer delinquente en el tribunal de la razon. Aunque sobre este punto pudiera citar pasajes de literatos eminentes, me contentaré con recordar uno solo del célebre sacerdote D. Alberto Lista, cuya autoridad es irrevocable. «La poesia, dice este sabio, y señaladamente la dramática puede y debe pintar las pasiones, los vicios y aun los crímenes de los hombres; no á la verdad calumniando á los personajes conocidos en la historia, como se ha hecho con Maria de Inglaterra y con Fr. Luis de Leon! pues por desgracia harto comunes son y han sido las maldades, para que sea necesaria la calumnia.» No son menos reprobadas estas ficciones por la moral, la cual nos manda respetar las cenizas de los muertos y que no les atribuyamos delitos que no hayan cometido. No hay moralista que ignore esta máxima, y he aquí el motivo porque muchos literatos cristianos culpan á Virjilio por el anacronismo que comete en el libro 4.º de su Eneida, donde introduce á Dido enamorada de Eneas y arrojándose á las llamas por causa del capitán Troyano. Supone el poeta que la Reyna de Cartago concibiera una violenta pasion por el hijo de Anchises, que para satisfacerla se juntaron los dos en una cueva, y que viendo despues la apasionada Dido la inesperada ausencia de su

falso amante, se arroja despéchada en una hoguera que ella misma habia hecho encender en un corredor ó en un patio de su palacio. El poeta latino finjió aquellos amores por engrandecer á su heroe; mas este no pudo haber conocido á la famosa viuda de Sicheo, habiendo ella edificado su ciudad setenta años despues de la fundacion de Roma. Cualquiera literato medianamente instruido en asuntos de historia antigua sabe donde está el anacronismo, y por lo mismo nos creemos dispensados de hacer reflexiones para mostrarle. Cometiéndole Virjilio, no solo ha faltado á la verdad de la historia sino tambien á un deber moral que le prohibía manchar la fama de una ilustre reina. S. Agustin la coloca en el número de las castas matronas, y dice que el poeta merecia ser condenado al infierno por aquel falso testimonio. Si así habló el Sto. Padre del autor de la Eneida, ¿qué hubiera dicho de nuestro poeta, viendo los atroces delitos que imputa al Arzobispo D. Suero? No dudamos que Virjilio injurió á la noble Dido; ¿pero fué aquella tan maltratada como lo ha sido el prelado compostelano? Veamos los colores con que le pinta el poeta. El fué quien consintió el envenenamiento del viejo Churruchao, (1) pudiendo y de-

(1) Cuadro 1.^o Escena 3.^a

biendo impedirlo; él quien desterró injustamente de Santiago al hijo, (1) despues de haber robado y violado á su hermana, causando esta violencia la muerte de la hija y la de la madre (2); él quien hundió en una cárcel hedionda al infeliz padre, por haber intentado vengar la afrenta recibida; él quien le tuvo allí 20 años, tratándole con una bárbara crueldad. ¿Por grande que fuese la injuria hecha á Dido, podrá siquiera compararse con las que se hacen á D. Suero? ¿Y tales cosas se dicen en un drama que se titula histórico, no resultando ninguna de la historia? ¿O quiere el autor que le creamos sobre su palabra, como si él fuera un Pitágoras y nosotros sus discípulos? Pero ni aun esta gracia podemos hacerle, segun inferirán nuestros lectores de las siguientes observaciones.

Observamos primeramente que aquel aviso (3) enviado de parte del Arzobispo á Vasco Perez de Vaamonde es de todo punto inverosimil. Nada menos intentaba el prelado que proponerle el casamiento de su sobrino D. Iñigo con Estrella, hija de aquel anciano caballero. Este era el objeto del Arzobispo (4) en llamar á Vasco Pe-

(1) Cuadro id. Escena 6.^a

(2) Cuadro 3.^o escena 2.^a

(3) Cuadro 1.^o Escena 3.^a

(4) Id. id.

rez: robustecer en Galicia el partido de D. Enrique para imponer á los partidarios de D. Pedro tal era la mira que llevaba D. Suero en aquella boda. Que hubiese ese llamamiento y que se celebrase aquel contrato matrimonial, será una verdad histórica; pero no lo llegó á ser para nosotros por mas que hemos meditado sobre el asunto. Los entendimientos se parecen á los ojos, unos son claros y otros oscuros: el nuestro será de estos últimos, y por esa razon no habrémos visto la verdad que buscábamos. No obstante, creemos que este sea un error y nos atrevemos á afirmarlo sin temor de equivocarnos. ¿Como puede concebirse que se haya llamado á Vasco Perez para hablarle de aquel enlace, no siendo Estrella hija suya como pretende el poeta, sino hermana de Ferran Perez Churruchao como dice la tradicion? El autor la sigue cuando habla de la muerte del Prelado, ¿y podria ahora con razon desecharla?

En vano se nos dirá que aquella es una tradicion desapoyada pues no por eso pierde su valor nuestra reflexion. Cuando nosotros la aplicamos á este asunto, no hacemos mas que imitar al autor que la ha seguido. Mas supongamos que aquella tradicion carezca de todo fundamento; ¿lo tiene el reto sucedido en Sevilla estando en ella D. Pedro de vuelta de la guerra que hi-

zo á los moros de Granada (1)? en aquel dice el autor (2) que murió Arias Vazquez, hermano de Vasco Perez, el cual tambien se halló allí. Esto y lo que afirma el poeta en la escena 4.^a del primer cuadro, prueba que los Baamondes seguian el partido de D. Pedro, mas que Vasco se pasó al de D. Enrique para vengar la muerte de su hermano en la injuria que les hiciera en Sevilla, llamándoles traidores delante de la nobleza. Nosotros que somos algo estrechos de tragaderas, no pudimos tragar esta piedra de molino. Permítanos el autor que le hagamos esta pregunta: ¿Será creible que teniendo D. Pedro á los Baamondes por traidores, se vengaría de ellos, haciéndoles solamente aquel ultraje, y no haria rodar sus cabezas sobre un cadalso, no siendole difícil esto estando los culpables en su presencia? El que esto crea no tendrá una justa idea del caracter de aquel rey; pues si no fué cruel, como pretenden algunos que le disculpan, ha sido á lo menos uno de los hombres mas terribles y severos.

Debiendo por esta razon, que nos parece algo fuerte, considerarse muerto á Vasco Perez,

(1) Gándara, Armas y triunfos del Reino de Galicia cap. 27 páj. 298.

(2) Cuadro 1.^o Escena 4.^a

¿á que fin nos le traen á Galicia y le presentan tratando de casamientos y violencias? ¿A que fin le habia de llamar el Arzobispo, no pudiendo hacerle salir del sepulcro al imperio de su voz?

Esta reflexion se ha formado sobre la narracion del autor, muy distinta de la que hacen ilustres escritores. Oigamos á uno (1) bastante conocido en la república literaria, cuyas palabras son las siguientes: «En la historia del Rey D. Pedro se cuenta aquel repto y campo que hicieron dos caballeros gallegos estando en Sevilla de vuelta de la guerra que hizo á los moros de Granada. Estos caballeros se decian, Lope Diaz Carballeda (y ha de decir Carballido) y el otro Martin Alonso de Losada, á otros dos hermanos tambien gallegos Ares Vazquez de Baamonde y Vasco Perez de Baamonde: y dice la historia que estos dos caballeros eran parientes de Gutierrez Fernandez de Toledo á quien el Rey habia hecho matar.» Hasta aquí son palabras de Gándara, escritor que habrá visto *tumbos* y registrado archivos. Las hemos citado literalmente para que nuestros lectores las cotejen con la narracion del autor que impugnamos. De este cotejo podrán inferir que fé merece en asuntos de

(1) Gándara, Armas y triunfos del Reyno de Galicia, cap. 27 páj. 298.

historia y por él podrán conocer si se ha ó no conformado con ella. No nos detengamos ya mas en este asunto, de cuyo exámen nos hemos ocupado demasiado. Pasemos á examinar otro, tan falso como este último.

En la escena 3.^a del cuadro 1.^o se introduce á D. Suero diciendo al Dean: «Ya sabes que pasa de 20 años tengo en mis cárceles secretas á Nuño Perez Churruchao.» Aquí hay tambien un engaño manifiesto, segun ya hemos dicho al autor en otra ocasion (1). Como entonces hemos hablado de aquella prision por incidencia, creemos poder repetir ahora la misma objecion. D. Suero ascendió á la dignidad arzobispal el año de 1353 y murió el de 1366. Luego ¿como pudo tener aprisionado al viejo Churruchao por espacio de 20? He aquí un fantasma forjado por la mala fé y la maledicencia, que aunque tan extravagante y ridiculo, pudiera concitar el odio de muchas personas contra los prelados eclesiásticos si se hubiese presentado á los ojos de un público menos ilustrado ó en tiempos de mas ignorancia.

Sabidos los años en que fué Arzobispo D.

(1) Dos palabras al autor del prospecto de la Catedral de Santiago en el siglo 12 y D. Diego Gelmirez.

Suero, tenemos algo adelantado para conocer la falsedad del envenenamiento en que se le hace cómplice; accion que tiene una conexion necesaria con la prision de Nuño Perez ó Alonso Gomez Turrichao, como le llama Gándara (1). El suceso de este envenenamiento fué así: temia D. Suero verse obligado á cumplir la palabra que diera á Ferran de poner á su padre en libertad, mas para eludir la promesa hecha consulta al Dean, y este aconseja al prelado que se le acelerase la muerte al preso, dándole un veneno. Efectivamente se le dió y á pocos momentos dejó de existir aquel miserable. ¡Calumnia atroz, ficcion horrible, medio el mas á propósito para hacer odiosos al Arzobispo y al Dean! Tal es la narracion que hace nuestro autor, apartándose en ella de la historia que desmiente aquel suceso. Nos limitaremos á lo que dice en su drama para contestarle con un solemne mentís. Por lo que resulta de algunas escenas (2), Ferran debia tener un año de edad, cuando su padre fué sepultado en los lóbregos calabozos de la Rocha. Risa nos causa el ver que se llama preso á Alonso Gomez; pues si todos lo estuvieran como él no habria que pedir

(1) Arm. y triunf. del Rein. de Galic. cap. 27. pái. 297 y 298.

(2) Cuad. 1.^o Esc. 3.^a y cuad. 3.^o esc. 2.^a

mucha limosna para socorrer á los pobres encarcelados. Le concederemos por ahora que lo estuviese; pero una cosa le preguntamos y es: ¿qué edad tendria el hijo cuando corrió á alistarse bajo los estandartes de la milicia? Suponemos que tendria siquiera 16 años, pues antes no vemos que pudiese prestar grandes servicios militares. Qúitese á estos uno, y añadamos á los 15 que resultan los seis que militó y tendremos una suma de 21, que eran los años que debia tener de pontificado. D. Suero cuando se le presentó Ferran pidiendo la libertad de su padre. ¿Pero á los 13 no habia pasado de este al otro mundo, como ya queda dicho? Se nos ocurre con este motivo un gracioso lance que sucedió en Santiago no sabemos si en el año 26 ó 27. Ahorcaron en este pueblo por ladron á un malhechor y algunos dias despues se buscaba con grande ansia un escribano para que fuese á la cárcel á hacerle una notificación. Ridículo parece notificar á un ahorcado ¿y lo será menos pedir á un difunto el cumplimiento de las promesas que hizo estando vivo? ¿A qué pues aquella prision de Nuño Perez, y aquel proyecto de envenenarle, habiendo muerto la persona que podia tener interes en que se le administrase el veneno? ¿A qué la opresion de Estrella, los suspiros de esta y los coloquios con su amante? No arguyéramos con este rigor lóji-

co á un poeta, si él no nos hubiera dicho antes que publicara *cosillas y cosas que solo en un tumbo negro ocultas estaban*, y si no fuese preciso vindicar á dos ilustres eclesiásticos, cuya memoria debemos respetar. No nos detengamos en inculpaciones, y volvamos á la Rocha para ver al Arzobispo en un salon lujosamente adornado.

Atentos estamos mirando el semblante del prelado, y por mas que le contemplamos no descubrimos en él ninguna señal de aquella pena que se le atribuye. Creimos que le traeria muy disgustado el cumplimiento de la palabra dada á Ferran, mas nos quedamos sumamente admirados al ver que no la estimaba en dos ardites. Dejemos las chanzas y hablemos con seriedad. No siendo el Arzobispo muy escrupuloso, ¿le aflijiria mucho el cumplimiento de una palabra? ¿Tendria reparo en faltar á ella un hombre que se habia manchado con crímenes horrendos? ¿Y le sería preciso para eludirla valerse de jarros de agua envenenada? Al llegar aquí creémos de nuestro deber dar un importante consejo al autor, y es: que si vuelve á componer otra comedia, no hable de jarros; porque le dirán que aquellos están mejor en la taberna que en un poema. Aconsejamos y no reprendemos: señalamos y no lavamos la mancha, de la cual juzgarán otros como gusten que nosotros nos limitamos á argüir con

la historia en la mano al que publicó *lo que en un tumbo negro oculto estaba*. Hemos hablado de argüir, y no se estrañe, porque aun no se ha borrado de nuestra memoria el *bárbara, celarent*. Anudemos el hilo de nuestras reflexiones donde quedó roto.

Hemos visto que D. Suero no tomaria mucha pena por la promesa hecha al hijo de Nuño Perez; mas ahora nos ocurre otra duda que deseáramos ver aclarada. Si es cierto que el Arzobispo le mandó á la guerra, (que esto tampoco consta de la historia) ¿á qué campo le dirijió? Al de sus partidarios como parecia regular, no pudo ser, porque dice Gándara (1) que sirvió al rey D. Pedro; al de este mucho menos siguiendo D. Suero el partido de D. Enrique. ¿Y qué hombre sensato podrá juzgar que teniendo el prelado por Alcaide de Toledo á un hermano suyo, partidario de D. Enrique; que viendo levantarse mil bandos en Galicia para sostener los derechos de la nobleza y del clero, próximos á ser hollados por D. Pedro; que hallándose molestado por el ambicioso D. Fernando de Castro; como debemos suponer qué hombre sensato, repito, buscaria por defensores á enemigos? No obstante, podrán decirnos contra esto que le dirijiria al campo de D. Pe-

(1) Arm. y triuf. del Rein, de Gal. cap. 27 p. 301.

dro, porque el Arzobispo siguió algun tiempo su partido. En un manuscrito hemos leído esta noticia, y aquel fué el único lugar en que vimos esto manifestado. Demosle tanto asenso como á una historia, y figuremos que D. Suero fué por algun tiempo partidario de D. Pedro. Pregunto ahora: ¿cuando ha sucedido esto? ¿Fué antes ó despues de haber ascendido á la dignidad arzobispal? Como el manuscrito á que nos referimos no señala tiempo, podemos juzgar que fué antes de ser Arzobispo, y en este caso poco vale el argumento que nos hemos hecho á nosotros mismos. Si ocupando ya D. Suero la silla, mandó á Ferran que se agregase á las filas de D. Pedro, sucederia esto á los principios de su pontificado, y es cuanto puede inferirse de la palabra *algun tiempo* del citado manuscrito. ¿Y no habia siete años que el prelado era Arzobispo cuando el mancebo partió á la guerra?

¶ Mucho tememos no se nos diga que nos divertimos en tirar estocadas al ayre. ¿Quien hizo, dirá alguno, tal objecion, ni quien piensa hacerla? Convenimos en que nadie la habrá hecho, pero temiendo nosotros que se hiciese, la hemos prevenido y refutado.

¶ Apesar de que no es muy fundada, daremos á ella otra contestacion. Abramos el drama y echemos una rápida ojeada por la escena 3.^a da

cuadro 2.º Vemos allí á Ferran hablando con Estrella, y significándole ella que algunos deseaban cortar el nudo que los unia, le dice él con arrogancia militar :

Saberlo me holgara.

No se me rompió la espada
para sufrir tal afrenta
en los campos de Najara.

Semejantes á estas son las palabras que en otro lugar se ponen en boca de D. Suero. Antes que las citemos, conviene recordar á nuestros lectores una cosa que ya queda dicha, y es que el Arzobispo mandara llamar á Vasco Perez para proponerle el casamiento de su sobrino con su hija. Estando ambos en amigable conversacion tratando del asunto, le dice Vasco que Estrella queria casarse con Ferran Perez Churruchao. Rabioso entonces el Arzobispo prorrumpió en estas palabras(1):

¿A Ferran Perez has dicho?

¡Ferran Perez! ¡Insensato!

¿Y él pretendia tu hija?

¿Y ella le quiere? ¡menguado!

No espere por él que ha muerto;

Tendido quedó en el campo

De Najara en la batalla.

(1) Cuadro 1.º Escena 3.ª

Para conceder que pudiesen hablar así, preciso es suponer que ambos eran profetas. ¿No fué dada la batalla de Nájera en 3 de abril de 1367? ¿No habia muerto el prelado el año anterior por el mes de junio? He aquí como D. Suerro solo inspirado podia hablar de la batalla de Nájera, y dudamos mucho que el autor le conceda el admirable don de profecia.

Esto se evidencia mas y mas añadiendo á lo que va dicho el testimonio de Gándara, el cual dice así: (1) «Siguió las partes del rey D. Pedro tambien Alonso Gomez de Deza, como su padre Ferran Perez Turrichao, y prevaleciendo el partido del rey D. Enrique, no le pareció quedaba seguro en sus reinos, y así pasó á Portugal.» Ya hemos advertido que Gándara llama á Nuño Perez, Alonso Gomez de Deza. ¿Y como estando preso en una cárcel y muriendo allí envenenado pudo emigrar al vecino reino de Portugal? Nunca lo creeremos á no ser que se nos pruebe que ha resucitado como Lázaro.

Si la prision y envenenamiento de Nuño son sucesos dignos de relegarse al país de las fábulas, lo es igualmente el destierro de su hijo. Fué de la manera siguiente: despues de haber aprobado el Arzobispo el consejo que le diera el Dean de

(1) Arm. y triunf. de Gal. cap. 27 paj. 237.

envenenar al padre de Ferran Perez, mandó estrañar á este del Señorío de Santiago. A consecuencia de esta órden, se le condujo escoltado por veinte hombres á Betanzos, y allí se le intimó nuevamente que cumpliese su destierro só pena de ser castigado con el último suplicio en caso de transgresion. Dificil nos es creer que el prelado hubiese tomado tal providencia. O temia á Ferran Perez y á sus amigos ó no: no temiéndoles, ¿á qué le mandaba salir desterrado? si tenia recelos, ¿como podia contentarse el Arzobispo con aquel destierro? ¿es Betanzos algun pueblo muy distante de Santiago, para que desde allí no pudiese escribir á sus amigos, alarmar é irritar á muchas personas contra el prelado? ¿No podria algunas veces venir secretamente á Santiago y atizar aquí el fuego de la discordia? Lo cierto es que luego le vemos en Vedra alborotando el palacio de Vasco. Para librarse D. Suero de tales temores el medio mas acertado era hacerle morir secretamente, y no tendria mucho reparo en mandarlo ejecutar un hombre tan *vil* y tan *malo*.

Es ademas la marcha de Ferran á Betanzos una suposicion infundada, ó por mejor decir se funda en un supuesto falso. Aquel destierro supone la prision y el envenenamiento de Nuño, y nada de esto hubo como ya queda demostrado. Supone tambien que Ferran viniera á Santiago, y

no hay mucho fundamento para creerlo. ¿No estaba al lado de D. Pedro? ¿Y se le habia de ir á buscar á su corte para intimarle la orden de destierro?

No se equivoca menos el autor en figurarse que la llegada de D. Pedro á Santiago habia sorprendido á D. Suero y á otros señores. Facilmente se deshace esta equivocacion consultando á la historia. Arrojado D. Pedro de Sevilla por una tempestad cuyas causas omitimos procuró buscar un asilo en el reino de Portugal. No encontrando allí lo que buscaba, resolvió retirarse á Galicia, donde estaba D. Fernando de Castro, para deliberar lo que conviniese segun las circunstancias. Toma el camino de Chaves y llega á Monterrey: llegado aquí aguardó al Arzobispo de Santiago, y este no solo fué allá sino que asistió á un consejo que tuvo D. Pedro en aquel pueblo segun se deduce de Ayala (1). «E él (D. Pedro) esperaba allí en Monterrey al Arzobispo de Santiago, é á D. Fernando de Castro é ovieron su consejo.» Cuando vino á Santiago le volvió á visitar el Arzobispo, como lo dice en terminantes palabras el mismo cronista que acabamos de citar. «El Rey D. Pedro partió luego para Santiago de Monterrey é fué tener el San Juan á la ciu-

(1) Ayala cap. 111. (2)

dad de Santiago, el Arzobispo que decian D. Suero vino y á él . . . é desde que vio al Rey é fabló con él, tornose para la Rocha.» El 23 de junio de aquel año ya estaba D. Pedro en Santiago, pues en aquel dia dió título de Conde de Lemos á D. Fernando Ruiz de Castro, Adelantado y Alférez mayor de Asturias y Galicia (1). Si D. Suero asistió al consejo habido en Monterrey, si visitó á D. Pedro en el dia de S. Juan, y el prelado murió el de S. Pedro, no hallamos razon para concebir aquella sorpresa.

Aun mas extraño nos parece lo que dice D. Pedro por boca del poeta: (2) «Añadirás á tus vastos títulos, el de Adelantado mayor de mis Reynos, con poder para todas las Provisiones de sus datas y el *Señorio de Castro Geriz*, que fué el solar de tus antepasados y sé que estimarás en mucho.» Que D. Pedro diese en Santiago el tal *Señorio*, es lo que no podemos admitir. Si meditamos lo que dice Gándara sobre este asunto, inferiremos que aquella concesion debió hacerse en la Coruña. Estas son sus palabras: «D. Fernando se quedó en servicio del Rey D. Pedro, y así le fué sirviendo en la jornada que hizo á Portu-

(1) Haro citado par el Exmo. Sr. D. Diego Llaguno en su edicion de la Crónica de Ayala cap. 111.

(2) Cuadro 5.º Escená 2.ª

gal y de allí pasó á Galicia, y contra su parecer se fué á Inglaterra . . . y el dia antes que se partiese le dió el Señorío y Castillo de Castro Geriz.»

(1) ¿Y donde estaria D. Pedro la víspera de su marcha á Inglaterra? Es mas regular que estuviese en la Coruña que en Santiago. Ni se diga contra esto que podia suceder muy bien que la víspera de su embarque estuviese en esta ciudad y al siguiente se dirijiese á aquel puerto para embarcarse. El que sepa cuantos preparativos exige un viaje, no lo hallará muy facil, mayormente si se considera la calidad de la persona de quien hablamos. No obstante concederémos que pudiese ser así; pero háganos el favor de responder á esta pregunta: ¿se celebró en Santiago aquel consejo en que se le dió á D. Fernando el Señorío de Castro Geriz? ¿No ha sido Monterrey el lugar de su celebracion? ¿Y podria estar la víspera de su viaje en aquel pueblo, y embarcarse al dia siguiente para Inglaterra? Pudieramos creerlo si hubiera en Galicia en el siglo 14 caminos de hierro y carruajes de vapor, pero no teniéndolos por desgracia aun en esta época, con mas razon careceria de ellos en aquel tiempo.

No es solo aquel el yerro que se le hace cometer á D. Pedro, sino que tambien se le atri-

(1) Gánd. Arm. y triunf. de Gal. cap. 27.

buye otro, como es el decir que D. Suero *prote-
jera la entrada de los facciosos en Toledo* (1). No
se puede hacer hablar así á D. Pedro sin suponer
que alguna debilidad cerebral le habia enflaque-
cido la memoria. Tomemos otra vez en la mano
la Crónica de Ayala, y copiemos sus palabras. «E
cuando, dice, el Rey D. Enrique llegó cerca de
Toledo, ovo en la Cibdad grand revuelta... é
Diego Gomez de Toledo (he aquí el hermano de
D. Suero) Alcayde mayor de la Cibdad que te-
nia el Alcázar é otros sus parientes tovieron que
el Rey D. Enrique entrase en la Cibdad, e sobre
esto ovieron grand porfia; pero finalmente todos
acordaron que le acojiese (2).» Esto es lo que pa-
só sobre el asunto, y lo que dice Ayala. Sus pa-
labras no necesitan comentarios; ellas por si mis-
mas persuaden al mas estúpido que no fuera D.
Suero sino su hermano el que protejera aquella
entrada. Luego ¿como D. Pedro podia imputar a-
quel delito (si lo era) al prelado compostelano? De-
mos ahora un paso hácia atras y examinemos o-
tro lugar de la escenn 3.^a del cuadro 4.^o

Se habla allí de varios conjurados, entre los
cuales se nombran dos llamados el uno Andres y
el otro Alvar. Queriendo hablar el primero, le

(1) Cuadro 5.^o Eseeena 2.^a

(2) Ayala cap. 8.^o

dijo el segundo con enfado:
 Oyes pechero, cuando el noble hable,
 tan solo el escuchar á tí te es dado.

¡Que desvergüenza la del Sr. Alvar llamar pechero al Sr. Andres, siendo tan noble como su Señoría! Sería quiza por equivocacion, mas dudamos la tuviese Ayala, cuando escribió esto: «E Andres Sanchez de Grez otro *Caballero de Galicia* que estaba en la Cibdad con el Rey, fuyó dende (1).» ¿No se le llama aquí Caballero? ¿Podría por consiguiente negarle aquel título ningún conocido?

Pudiéramos tambien notar de paso que no se participaron á D. Pedro en Santiago sino en Monterrey las noticias dadas por Mateos Fernandez; mas no hacemos ninguna reflexion sobre esto, porque está llamando nuestra atencion la escena 6.º del cuadro 7.º Se ve allí morir al prelado á manos de Ferran, y se olvida el autor de Gallinato, que fué otro de los asesinos. No el satisfacer ningún resentimiento particular sino el dar gusto á D. Pedro, fué el motivo que tuvo para ser cómplice en el asesinato. Escuchemos á Gándara: «Ferran Perez Turrichao, dice, él, y Gonzalo Gomez Gallinato, sirvieron al Rey D. Pedro cerca de su persona y le obedecieron en mas

(1) Ayala cap. 8.º páj. 419. (C)

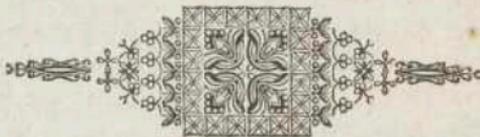
de lo justo, dando muerte al Arzobispo de Santiago D. Suero de Toledo, y á su Dean Pedro Alvarez (1).» Nótese aquella palabra *obedecieron* y de ella se inferirá que una condescendencia delinciente fué la que puso el puñal en manos de los asesinos. Lo mas atroz es que el mismo D. Pedro hubiese presenciado la muerte del prelado, y que con un lenguaje hipócrita aparentase impedir el horrendo sacrilejio de que era él mismo autor. (2) E dicen que el Rey (son palabras de Ayala) é los que con él estaban encima de la iglesia mirando daban voces diciendo que no le matasen: é su padre de aquel Ferran Perez Churruchao estaba con el Rey.» Estando el padre de Ferran al lado de D. Pedro, ¿podria decirse que el hijo vengaba la muerte de su padre dándosela al prelado? ¿Y que fué despues de los asesinos? Escaparon de Santiago, como se colije del mismo Ayala (3). «E los que mataron al Arzobispo fuéronse para el puente de Aula (que acaso sería el Ulla) que es á tres leguas de Santiago.» El soplo de una lijera reflexion sobre estas palabras, basta para derribar toda la fábrica del cuadro 8.º

(1) Arm. y triunf. de Gal. cap. 27 paj. 301.

(2) Pasaje de la Crónica abreviada de Ayala, citado por el Sr. Llaguno paj. 418 not. 3.^a

(3) Ayala cap. 8.º

Mediante he dicho lo bastante acerca del drama, doy mi trabajo por concluido. Si alguno quiere impugnarme puede hacerlo, que yo le quedo esperando con la pluma en la mano para contestarle. No versando las impugnaciones sobre los puntos de historia que abraza el drama, y no sujetándose los impugnadores al lenguaje de una buena dialéctica, despreciaré sus ataques con desdénoso silencio. Desciendan en buen hora á la arena para combatirme; yo nunca reusaré el combate con tal que solo se asesten contra mí los tiros de la razon, los únicos que debe temer el filósofo.



Mediante lo dicho se bastaría acerca del drama, hoy mi trabajo por concluido. Si alguno quiere igualmente puede hacerle, que yo lo que- do esperando con la pluma en la mano para con- testarle. En fin, a las impugnaciones sobre los puntos de historia que abraza el drama, y no su- jectándose los impugnadores al lenguaje de una buena dialéctica, desprecian sus ataques con des- dchosa silencio. Describan en buen hora a la re- rra para combatirlos, y nunca temeré el con- tate con tal que esto se haga contra mí. Los ti- ros de la rotura, los ataques que debo tener el filósofo.

